



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Trece (13) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto el despacho dispone:

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por aceptada la designación de administrador provisorio a la señora Sandra Janethe Gómez Cárdenas, quien acepto su nombramiento mediante correo electrónico allegado el pasado 15 de junio de 2021.
2. Téngase por notificado al Agente del Ministerio Público quien dentro del término no presento oposición alguna.
3. Incorpórese a las presentes diligencias, la **primera publicación** conforme a lo indicado en el inciso segundo del auto de fecha 13 de mayo de 2021.
4. Así mismo se insta a los demandantes, para que las publicaciones se realicen en la forma y términos indicados en el auto admisorio de la demanda. (artículos 583 y 584 del C.G.P. en concordancia con el numeral segundo del artículo 97 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

- **DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA No 2021-00213 SANDRA YANETHE GÓMEZ CÁRDENAS- JORGE ALEXANDER GOMEZ CARDENAS contra SIN DEMANDADO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA No 2021-00213** SANDRA YANETHE GÓMEZ CÁRDENAS- JORGE ALEXANDER GOMEZ CARDENAS contra SIN DEMANDADO

•



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

db597e3cc0ca296078bef302cb1445341177049d1a88a181cf10f94a7dd64a04

Documento generado en 13/10/2021 03:23:23 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA No 2021-00213 SANDRA YANETHE GÓMEZ CÁRDENAS- JORGE ALEXANDER GOMEZ CARDENAS contra SIN DEMANDADO**

•